



PERMISO
PROVISIONAL

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

CLAVE: SEM000442
FOLIO TRÁMITE: 67,521

NOMBRE: MORENO PEREZ MELQ. ADEZ
UBICACIÓN: HUASCATO
COLONIA: LOMAS DEL ALAMO
CALLE CRUCE 1: DELICIAS
CALLE CRUCE 2: SIN CALLE
GIRO: TACOS
SUPERFICIE: 7.00
TIPO DE CUOTA: GENERAL

IMPORTE MT2: \$ 3.04 mts.

DIAS AMPARADOS: 104

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Agosto-2016

DIRECCION DE MERCADOS,

OK 14915

DIRECCIÓN DE MERCADOS,
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

FECHA EXPEDICION

REFRENDO
PUESTO
SEMIFIJO

21-Septiembre-2016

EXTERIOR: S/N INTERIOR:

TACOS DE BISTECK

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-Noviembre-2016

IMPORTE: \$2,213.12

LUNES	SI	DE	06:00:53 a	A:	01:00:53 p	VIERNES	SI	DE	06:00:53 a	A:	01:00:53 p
MARTES	NO TRABAJA					SÁBADO	SI	DE	06:00:53 a	A:	01:00:53 p
MIERCOLES	SI	DE	06:00:53 a	A:	01:00:53 p	DOMINGO	SI	DE	06:00:53 a	A:	01:00:53 p
JUEVES	SI	DE	06:00:53 a	A:	01:00:53 p						

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES:

ART 43 I-D

AUTORIZO

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno de

TLAQUEPAQUE

DIRECCIÓN DE MERCADOS,
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

ACEPTO

MORENO PEREZ MELQUEADEZ

Gobierno de

TLAQUEPAQUE

DIRECCIÓN DE MERCADOS,
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

QUEDA PROHIBIDO

- El presente permiso extemporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberá tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tasa con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando).

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.